



El mantenimiento de la Cláusula Suelo de las hipotecas Banesto es inaceptable

La Cláusula de la vergüenza

El mantenimiento de la Cláusula Suelo en los créditos hipotecarios de la plantilla procedente de Banesto resulta un **anacronismo vergonzoso que ya no tiene justificación**.

Hace ya tiempo que el asunto de las cláusulas suelo está en debate. Muchas entidades han usado este sistema de manera torticera y oscurantista, lo que motivó que el Tribunal Supremo finalmente sentenciara, en mayo de 2013, que las cláusulas suelo eran una condición en general contraria a los intereses de la clientela, dejando en entredicho la transparencia de las entidades financieras.

Nuestro Banco fue de los primeros en retirarlas de las hipotecas de sus clientes, preocupado por el riesgo *reputacional*. Sin embargo, sigue manteniéndolas en las hipotecas de sus trabajadoras y trabajadores, procedentes de la plantilla de Banesto.

Dentro del ambicioso Plan de Transformación que está acometiendo nuestra empresa, se quiere hacer **el mejor Banco para clientela y accionistas, y queremos hacer el mejor Banco para los trabajadores y trabajadoras**. Éstas son las dos columnas en las que se asienta el Plan.

Desde la llegada a la presidencia de la entidad de Ana Botín, un nuevo elemento ha aparecido para ampliar y mejorar el discurso del Banco: la Responsabilidad Social. Ha dicho la Presidenta que "tan importante es la cuenta de resultados, como la forma en que se obtiene", declaraciones que refuerzan el compromiso de la Empresa con la sociedad.

¿Cómo se encaja todo esto con el mantenimiento de las cláusulas suelo en las hipotecas de una parte de la plantilla? ¿Cómo se hace compatible un discurso de compromiso y confianza de la plantilla, con la supervivencia de una condición tan perjudicial ahora mismo como ésta?

Las trabajadoras y los trabajadores de Banco Santander, incluidos los y las procedentes de Banesto, están ofreciendo a la clientela como fortaleza de venta que en el Banco "no existen las cláusulas suelo". ¿Se puede cometer mayor injusticia, obligando a vender con este argumento a quienes sí tienen cláusula suelo en sus créditos? Resulta difícil de creer.

Ya sabemos que nuestra cláusula suelo es legal. CGT, con su característica irresponsabilidad, ya judicializó el tema perdiendo la sentencia, dando así al traste con el **proceso negociador que desde CCOO habíamos propiciado**. Gracias a CGT, el Banco ahora tiene la justicia de su parte. Sin embargo desde **CCOO continuamos peleando para conseguir superar esta sinrazón. No podemos cuestionar ya su legalidad, pero sí su dudosa legitimidad y moralidad**.

Tras la fusión, pocos flecos quedan por cerrar en la homologación de condiciones, pero sin duda éste es uno de los más dolorosos. Ya ha transcurrido tiempo suficiente desde la integración de Banesto en el Santander, hay que cerrar este tema definitivamente; si no, la integración no estará completa.

CCOO llevamos tiempo exigiendo una solución y no vamos a cejar en el empeño. **Vamos a llevar nuestra reclamación a todas las instancias donde seamos capaces, a todos los medios de comunicación y a la clientela**. De momento, nos hemos dirigido al Banco de España por publicidad engañosa, y al Ministerio de Economía, para denunciar este absurdo. Y vamos a emplazar al nuevo Consejero Delegado, José Antonio Álvarez, a que nos ofrezca una salida a este conflicto.

Es de justicia, ni más ni menos.

12 de diciembre de 2014